

20-1280

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

- Que** Radio "Dinamita" el 22 de mayo del presente año, celebra un aniversario más de fructífera y permanente actividad informativa y de difusión cultural;
- Que** desde su fundación, Radio "Dinamita" se ha caracterizado por ser la antena receptora de los problemas del cantón Catamayo, constituyéndose en la portavoz de los más caros y justos derechos de la provincia de Loja y orientadora imparcial y veraz de la opinión pública;
- Que** es deber del Congreso Nacional, depositario de la voluntad soberana del pueblo ecuatoriano, estimular las labores de los medios de difusión y el trabajo de los comunicadores sociales; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

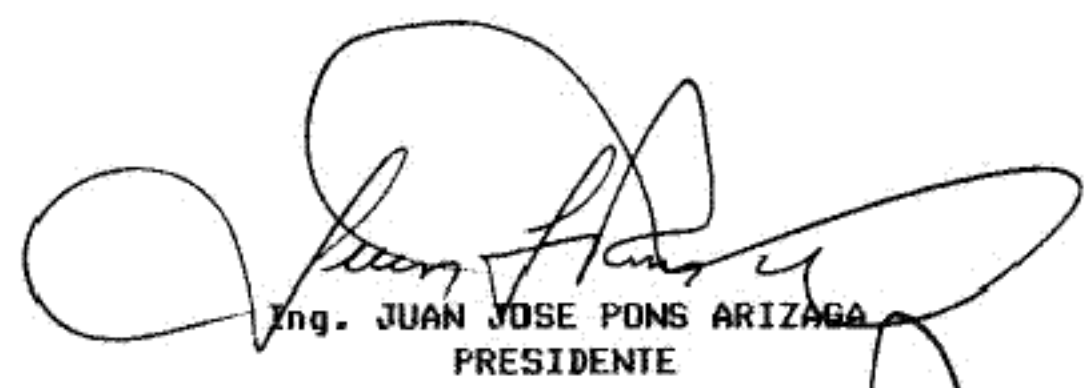
ACUERDA

Saludar y felicitar a Directivos, Periodistas, Reporteros y más personal de apoyo de la **RADIO DINAMITA**, en el Décimo Tercer Aniversario de su Fundación y, hacer votos porque sus acciones continúen contribuyendo al desarrollo del pueblo del cantón Catamayo.

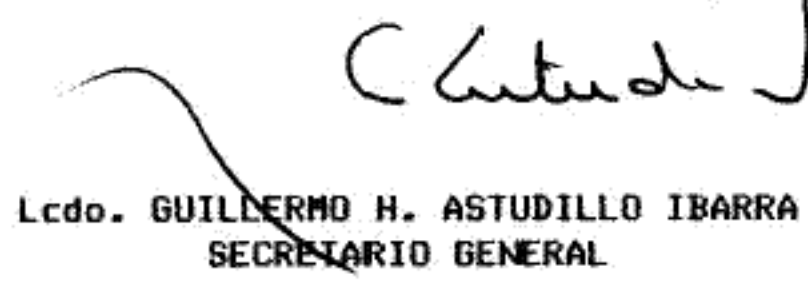
Expresar al señor Marlon Antonio Torres Ordóñez, Gerente General de la Radio, la más cálida felicitación por la dimensión alcanzada por el Medio de Comunicación Social y su papel en el convivir regional.

Delegar al señor doctor Carlos Alberto Palacios, Diputado por la provincia de Loja, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo, en el acto que con tal motivo se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los cuatro días del mes de mayo del año dos mil.



Ing. JUAN JOSE PONS ARIZAGA
PRESIDENTE



Lcdo. GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA
SECRETARIO GENERAL